



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0072 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 14 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el Memorando N°267-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Alcaldía N°636-2015-ALC/MVES, se conforma el Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, encargado de priorizar, controlar y realizar seguimiento de los proyectos de inversión pública, la misma que fue modificada por Resolución de Alcaldía N°674-2016-ALC/MVES de fecha 31 de Agosto del 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0065-2017-ALC/MVES de fecha 13 de Marzo del 2017, se designa a EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN como Gerente Municipal de esta Comuna; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N°835-2016-ALC/MVES de fecha 21 de Noviembre del 2016, se designa como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental a JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS por lo que, corresponde modificar los actos resolutivos antes citados, designando a los miembros del Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°674-2016-ALC-MVES de fecha 31 de Agosto del 2016, el cual tendrá la siguiente redacción:

"Artículo Primero- CONFORMAR el Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el cual estará integrado según el siguiente detalle:

✓ GUIDO IÑIGO PERALTA Alcalde	TITULAR
✓ EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN Gerente Municipal	MIEMBRO
✓ JAVIER ALEX BERNUY ESPINOZA Gerente de Desarrollo Urbano	MIEMBRO
✓ JOSÉ ARTURO ROBLES VILLAFUERTE Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	MIEMBRO
✓ MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO Gerente de la Oficina General de Administración	MIEMBRO
✓ JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	MIEMBRO
✓ KETTY YANINA TORRES LAGOS Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	MIEMBRO
✓ FIORELLA SILVANA MENDOZA MONTES Subgerente de la Unidad de Programación e Inversiones	MIEMBRO
✓ MARISOL VILCHEZ BARZOLA Subgerente de la Unidad de Presupuesto	MIEMBRO
✓ EILEEN LAOS MOSCOSO Subgerente de la Unidad de Abastecimiento"	MIEMBRO

Artículo 2°.- El Comité designado en el artículo precedente se encargará de priorizar, controlar y hacer seguimiento de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para lo cual coordinará permanentemente con la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), conforme a lo establecido en la Directiva N°001-2011-EF/68.01 aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2011-EF/68.01, y demás normas pertinentes aplicables.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Programación e Inversiones, remitir copia del presente acto resolutivo a la Dirección General de Políticas de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Programación e Inversiones, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO IÑIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia